

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 21 DE MAYO DE 2025

SEÑOR(ES) DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL 15-2241-4551
 AV RIVADAVIA 986, 5° OFIC. 16
 C.P.: 1002 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43424378

ORDEN DE COMPRA N° 206/2025
 EXPEDIENTE N° 1.304.064/2024
 CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 816/2024
 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.390/2025
 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN
 CON DOMICILIO EN: CALLE 99 N°3053(EX.GÜEMES 3053) SAN MARTIN(1650)PCIA. BS.AS.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
5	1	Servicio de limpieza de vidrios en altura al vacío con destino al edificio sito en Calle 54 (Mitre N°214), ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, sede del Juzgado Federal Criminal y Correccional N°1 de San Martín, a partir del 1° de junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	600.000,00	600.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo trimestral: \$ 600.000,00		
6	1	IDEM RENGLO 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo trimestral: \$ 660.000,00	660.000,00	660.000,00
7	1	IDEM RENGLO 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo trimestral: \$ 720.000,00	720.000,00	720.000,00
8	1	IDEM RENGLO 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo trimestral: \$ 780.000,00	780.000,00	780.000,00
33	1	Servicio de limpieza de vidrios exteriores en altura al vacío con destino al edificio sito en calle 99(Güemes N°3053), ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, a partir del 1° de junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 2940 m2. =====	900.000,00	900.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo trimestral: \$ 900.000,00		
34	1	Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo trimestral: \$ 950.000,00	950.000,00	950.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		4.610.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		4.610.000,00
35	1	IDEM REGLON 33) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo trimestral: \$ 990.000,00	990.000,00	990.000,00
36	1	IDEM REGLON 33) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo trimestral: \$ 1.080.000,00	1.080.000,00	1.080.000,00
45	1	Servicio de limpieza de vidrios exteriores en altura al vacío con destino al edificio sito en Calle 58 (Pueyrredón N° 3728), ciudad de San Martín, provincia de Buenos de Aires, sede de la Sala de Juicio de los Tribunales Orales Federales de San Martín, a partir del 1° de junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	600.000,00	600.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo trimestral: \$ 600.000,00		
46	1	IDEM REGLON 45) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo trimestral: \$ 660.000,00	660.000,00	660.000,00
47	1	IDEM REGLON 45) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo trimestral: \$ 720.000,00	720.000,00	720.000,00
48	1	IDEM REGLON 45) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo trimestral: \$ 780.000,00	780.000,00	780.000,00
57	1	Servicio de limpieza de vidrios exteriores en altura al vacío con destino al edificio sito en calle Gobernador Ugarte N° 1735 y 1792, ciudad de Olivos, provincia de Buenos Aires, sede del Tribunal Oral Federal N°2 de San Martín y su archivo, a partir del 1° de junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	600.000,00	600.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo trimestral: \$ 600.000,00		
58	1	IDEM REGLON 57) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo trimestral: \$ 660.000,00	660.000,00	660.000,00
59	1	IDEM REGLON 57) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo trimestral: \$ 720.000,00	720.000,00	720.000,00
60	1	IDEM REGLON 57) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo trimestral: \$ 780.000,00	780.000,00	780.000,00
		TRANSPORTE A FS 3		12.200.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON.	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		12.200.000,00
101	1	Servicio de limpieza de vidrios exteriores en altura al vacío con destino al edificio sito en Calle 3 de Febrero N° 110 y 118, ciudad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, sede del Juzgado Federal N°1 y del Archivo de los Juzgados Federales N°1 y 2 de San Isidro, respectivamente, a partir del 1° de junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	600.000,00	600.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo trimestral: \$ 600.000,00		
102	1	IDEM RENGLO 101) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo trimestral: \$ 660.000,00	660.000,00	660.000,00
103	1	IDEM RENGLO 101) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo trimestral: \$ 720.000,00	720.000,00	720.000,00
104	1	IDEM RENGLO 101) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo trimestral: \$ 780.000,00	780.000,00	780.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		14.960.000,00
		SON: PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN, SITA EN CALLE 99 (GÜEMES N°3053), CIUDAD DE SAN MARTIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. TEL: 47542037 O 47538569 INT. 118 E-MAIL: cfsanmartin.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OPREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		NOTA: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLO SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLO. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

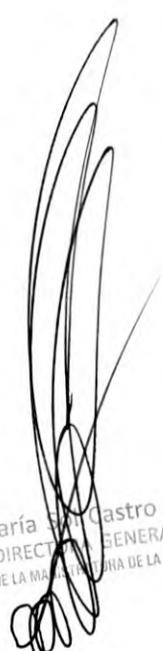
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>LUGARES DE TRABAJO: ===== INDICADOS.</p> <p>NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>SUPERVISION DE LAS PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DE: -REGLONES 5 A 8: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N°1 DE SAN MARTIN. SR. DIEGO AMIL E-MAIL: jfp1sanmartin.habilitacion@pjn.gov.ar TEL: 4755-0021/2828.</p> <p>-REGLONES 33 A 36: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN. ING. GABRIEL MELE E-MAIL: cfcsanmartin.intendencia@pjn.gov.ar TEL: 4754-2097 O 4753-8569 INT. 118</p> <p>REGLONES 45 A 48: SALA DE JUICIOS DE LOS TRIBUNALES ORALES FEDERALES DE SAN MARTIN. SR. FEDERICO PALACIOS BAQUE O SR. DANIEL CAGI E-MAIL: jfcsanmartin1.habilitacion@pjn.gov.ar y/o daniel.capi@pjn.gov.ar TEL: 4754-4914 O 4755-5974 INT.118 O 4897-7811</p> <p>-REGLONES 57 A 60: JUZGADO ORAL FEDERAL N°2 DE SAN MARTIN. SRA. GUADALUPE BURGOS E-MAIL: tofsanmartin2@pjn.gov.ar TEL: 4794-6446 o 1544279241</p> <p>REGLONES DEL 101 AL 104: JUZGADO FEDERAL N°1 DE SAN ISIDRO Y ARCHIVO DE LOS JUZGADOS FEDERALES N°1 Y 2 DE SAN ISIDRO. SRA. NATALIA ELISA DIMENA E-MAIL: jfsanisdrol.habilitacion@pjn.gov.ar TEL: 4747-8491 o 4747-9150</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90).</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p> <p>05010000 010002 3 3 500000 11.3 6.890.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p> <p>05010000 010002 3 3 500000 11.3 8.070.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		




 María S. Castro
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO